



**GERENCIA GENERAL**

Santiago, 10 de abril de 2020

**GG/2020/**

Señor (a) Accionista  
Engie Energía Chile S.A.  
Presente

**Ref.: Citación a Junta Ordinaria de Accionistas**

De nuestra consideración,

Por medio de la presente, ponemos en su conocimiento que, por acuerdo del Directorio, se cita a Junta Ordinaria de Accionistas de Engie Energía Chile S.A. a celebrarse el día 28 de abril de 2020 a las 9:00 horas, en Av. El Golf 40 piso 13, comuna de Las Condes, Santiago, con la participación y votación a distancia de los accionistas en la forma que más adelante se indica, la que tendrá por objeto tratar y pronunciarse sobre las siguientes materias:

1. Aprobación de los estados financieros y de la memoria anual del ejercicio que finalizó el 31 de diciembre de 2019, y examen del informe de la empresa de auditoría externa.
2. Destinación de los resultados del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019.
3. Elección del Directorio.
4. Determinación de la remuneración de los directores.
5. Fijación de la remuneración del Comité de Directores y determinación de su presupuesto.
6. Designación de la empresa de auditoría externa para el ejercicio 2020.
7. Designación de firmas clasificadoras de riesgo para el ejercicio 2020.
8. Información sobre las actividades del Comité de Directores y los gastos en que haya incurrido.
9. Información sobre las operaciones con partes relacionadas a que se refiere el artículo 147 de la Ley N° 18.046.
10. Demás materias de interés social y de competencia de la Junta Ordinaria de Accionistas.



#### Destinación de las utilidades.

El Directorio propondrá a la Junta Ordinaria de Accionistas no distribuir nuevos dividendos con cargo al ejercicio 2019 y destinar el saldo de las utilidades del referido ejercicio al fondo de utilidades acumuladas de la Sociedad, considerando que los repartos de dividendos provisorios pagados el 21 de junio y 13 de diciembre de 2019 por un total de US\$ 90.000.000 equivalen aproximadamente al 81% de las utilidades líquidas del ejercicio 2019, reparto que cumple ampliamente con el mínimo obligatorio de distribución del 30% de las utilidades del ejercicio que establece la Ley y la política de dividendos de la Compañía.

#### Memoria anual.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 75 de la Ley N° 18.046 y en la Norma de Carácter General N° 30 de la Comisión para el Mercado Financiero, la memoria de la Compañía correspondiente al ejercicio 2019 está a disposición de los accionistas en el sitio web [www.engie-energia.cl](http://www.engie-energia.cl), que incluye los estados financieros del mismo ejercicio y el dictamen de los auditores externos con sus notas respectivas.

#### Estados Financieros.

De conformidad con lo dispuesto en la Norma de Carácter General N° 30 de la Comisión para el Mercado Financiero, los estados financieros de la Sociedad al 31 de Diciembre de 2019, con sus notas respectivas y el correspondiente informe de la empresa de auditoría externa, se publican en el sitio web de la Sociedad [www.engie-energia.cl](http://www.engie-energia.cl) a partir del día 10 de abril de 2020.

#### Otros antecedentes.

Los antecedentes y fundamentos de las materias que se someterán a votación o conocimiento de la Junta, en especial la fundamentación de las opciones que se propondrán para designar a la empresa de auditoría externa para el ejercicio 2020, se encuentran desde ya a disposición de los accionistas en el sitio web de la Sociedad [www.engie-energia.cl](http://www.engie-energia.cl).

#### Participación en la Junta.

Tendrán derecho a participar en la Junta Ordinaria los titulares de acciones que se encuentren inscritos en el Registro de Accionistas a la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha de su celebración.

Debido a la emergencia sanitaria que afecta al país en virtud del Covid-19 y las consecuentes limitaciones en la movilidad derivadas de ésta, se informa a los accionistas que el Directorio de la Sociedad, acorde con la Norma de Carácter General N° 435 y el Oficio Circular 1141, ambos de la Comisión para el Mercado Financiero ("CMF"), ha acordado permitir la participación y votación a distancia en la Junta de Accionistas, lo que



se realizará con el apoyo de la empresa E-Voting. Para estos efectos, a partir del día 10 de abril de 2020 se encontrará habilitado el sitio web <https://juntaengie.evoting.cl> con toda la información necesaria para participar, al cual se podrá acceder directamente o a través del sitio web [www.engie-energia.cl](http://www.engie-energia.cl).

De esta forma, tanto la Junta Ordinaria de Accionistas, como el registro de asistencia y las votaciones que corresponda realizar, se desarrollarán a través de la plataforma indicada, a la cual podrán acceder los accionistas de la Sociedad, el Presidente, el Secretario y demás personas que deban asistir a la Junta, así como eventualmente los representantes de la Comisión para el Mercado Financiero.

La calificación de los poderes, si procediere, se efectuará entre el tercer día anterior a la Junta y el día 27 de abril de 2020 a las 18:00 hrs., para lo que se seguirá el siguiente protocolo: se solicitará a los accionistas que envíen un correo electrónico a la dirección [juntadeaccionistas@engie.com](mailto:juntadeaccionistas@engie.com), adjuntando una copia de la cédula de identidad o rol único tributario según corresponda, junto al documento en el que conste la delegación de facultades o carta poder, según sea el caso, e indicando el teléfono y correo electrónico de quien asistirá a la Junta, con el objeto de, a través de éste, enviar las instrucciones de la plataforma de participación a distancia. El día de la Junta, entre las 7:00 y 9:00 hrs., estará habilitado el acceso en el sistema para cada asistente, en el sitio web <https://juntaengie.evoting.cl>.

Con el fin de facilitar la utilización de la herramienta digital, el día 23 de abril entre las 15:00 y las 18:00 hrs se realizará una prueba abierta del sistema, desde el mismo sitio web de la junta <https://juntaengie.evoting.cl>, para que los accionistas puedan ensayar su participación, instancia que contará además con el apoyo de una mesa de ayuda para resolver cualquier consulta.

#### Sistema de votación.

Se informa que las materias sometidas a decisión de la Junta se llevarán individualmente a votación, salvo que, por acuerdo unánime de los accionistas presentes en la Junta con derecho a voto, se permita omitir la votación de una o más materias y se proceda por aclamación.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,

**Axel Levêque**  
**Gerente General**  
**Engie Energía Chile S.A.**